

# Situación y evolución del TRABAJO REGISTRADO

Septiembre de 2019



Ministerio de Producción y Trabajo  
Presidencia de la Nación



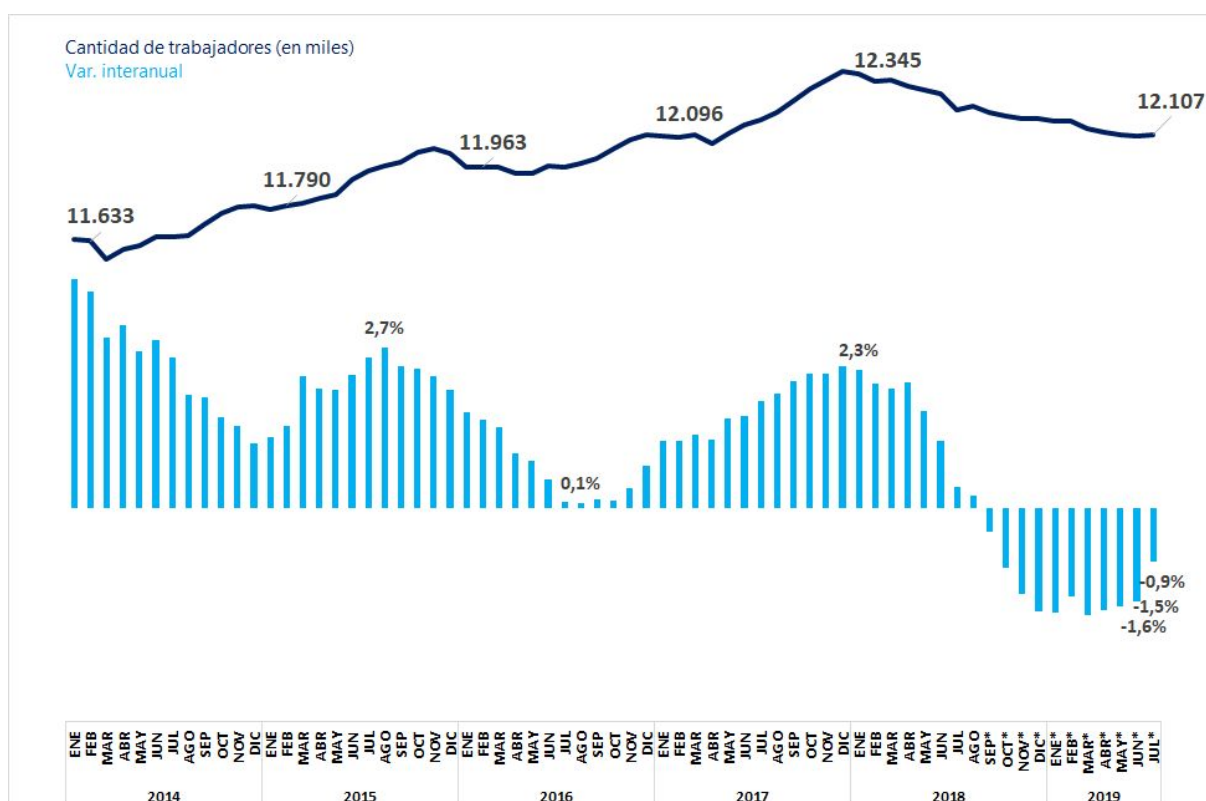
## Situación y evolución del trabajo registrado

Datos de julio de 2019

En julio la cantidad de trabajadores registrados fue de 12.107.069 y cayó 0,9% con respecto al mismo mes del año anterior (106,4 mil trabajadores menos). Frente a junio de 2019 el total de trabajadores registrados se mantuvo estable, con una variación mensual sin estacionalidad de 0,0% (+3,1 mil). Los cambios interanuales de las categorías de asalariados registrados del sector privado, sector público y monotributistas fueron de -2,1% (-131 mil trabajadores), 0,7% (23,2 mil) y -0,7% (-10,6 mil), respectivamente.

### Gráfico 1: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados

Enero de 2014 a julio de 2019, miles de trabajadores y variación porcentual interanual



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).

### 1. Trabajadores registrados por modalidad de ocupación

En julio de 2019 se registraron 9.765.214 asalariados, un 81% del empleo total y los no asalariados fueron 2.341.855 trabajadores, el 19% del total. Entre los primeros, los del sector privado fueron 6.083.871, el 50,3% del total de los ocupados; los del sector público 3.182.273 (26,3% del total de ocupados); y el personal de casas particulares 499,1 mil (el 4,1% del total de los ocupados).



Entre los no asalariados, los monotributistas fueron 1.595.801 trabajadores, el 13,2% del total, los monotributistas sociales 350,9 mil, el 2,9% del total; y los autónomos 395,2 mil, el 3,3% del total de trabajadores registrados.

En la comparación interanual, el conjunto de asalariados se redujo 1% (-96,5 mil trabajadores), con aumentos del 2,4% (+11,5 mil trabajadores) en el personal de casas particulares y del 0,7% (+23,2 mil) en el sector público, y una baja del 2,1% (-131,2 mil) en el sector privado.

El conjunto de trabajadores independientes disminuyó 0,7% frente a julio de 2018 (-17,3 mil), con retrocesos del 1,7% en los autónomos y del 0,7% en los monotributistas (-6,8 mil y -10,6 mil respectivamente) y un aumento del 2,1% (+7,4 mil) en los monotributistas sociales.

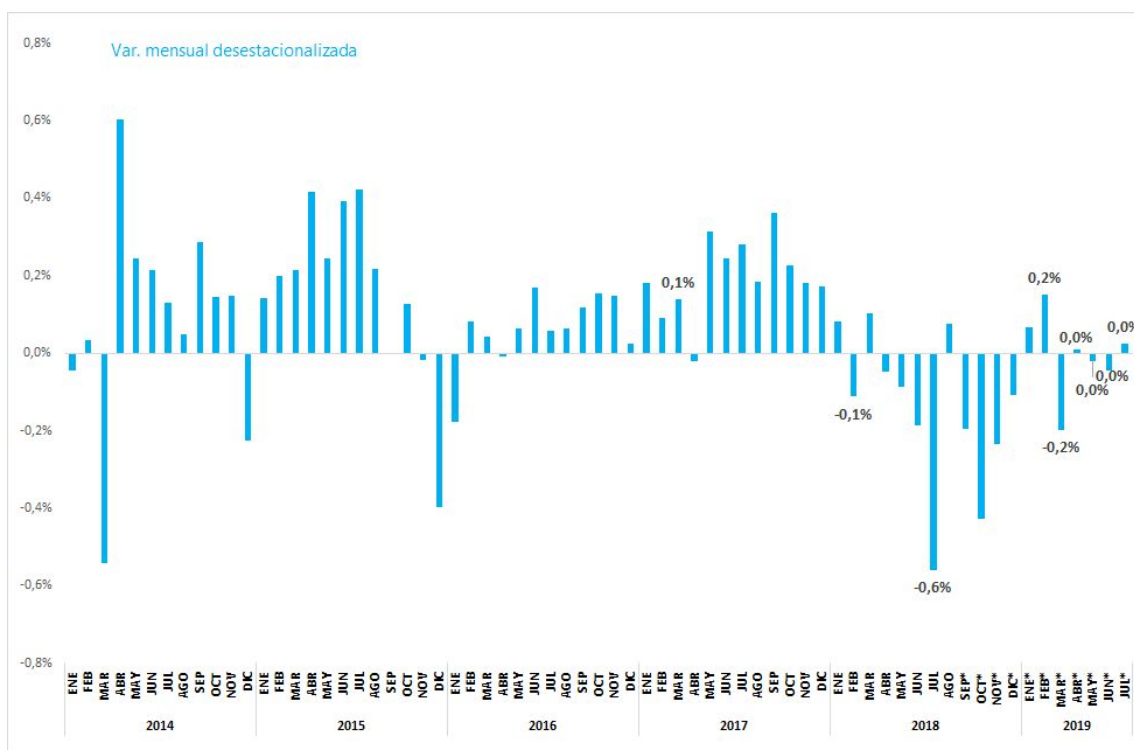
En la medición mensual desestacionalizada, la cantidad de asalariados registrados se mantuvo prácticamente estable y registró una variación de 0,0% (4 mil menos). El personal de casas particulares presentó una caída del 0,1% (-0,4 mil) mientras que la cantidad de asalariados privados y públicos se mantuvo prácticamente en el mismo nivel del mes previo (variación de 0,0% en ambos casos, que implica 3 mil menos y 0,6 mil menos respectivamente).

La cantidad de no asalariados registró una variación positiva del 0,3% (+7 mil trabajadores). El monotributo tuvo un aumento de 0,9% (+14 mil), mientras que la cantidad de monotributistas sociales se redujo un 1,6% (-6 mil) y la de autónomos un 0,3% (-1 mil).

La Tabla 4 presenta el detalle de la evolución de la cantidad de trabajadores registrados.

## Gráfico 2: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados

Enero de 2014 a julio de 2019 - variación mensual de la serie sin estacionalidad



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).



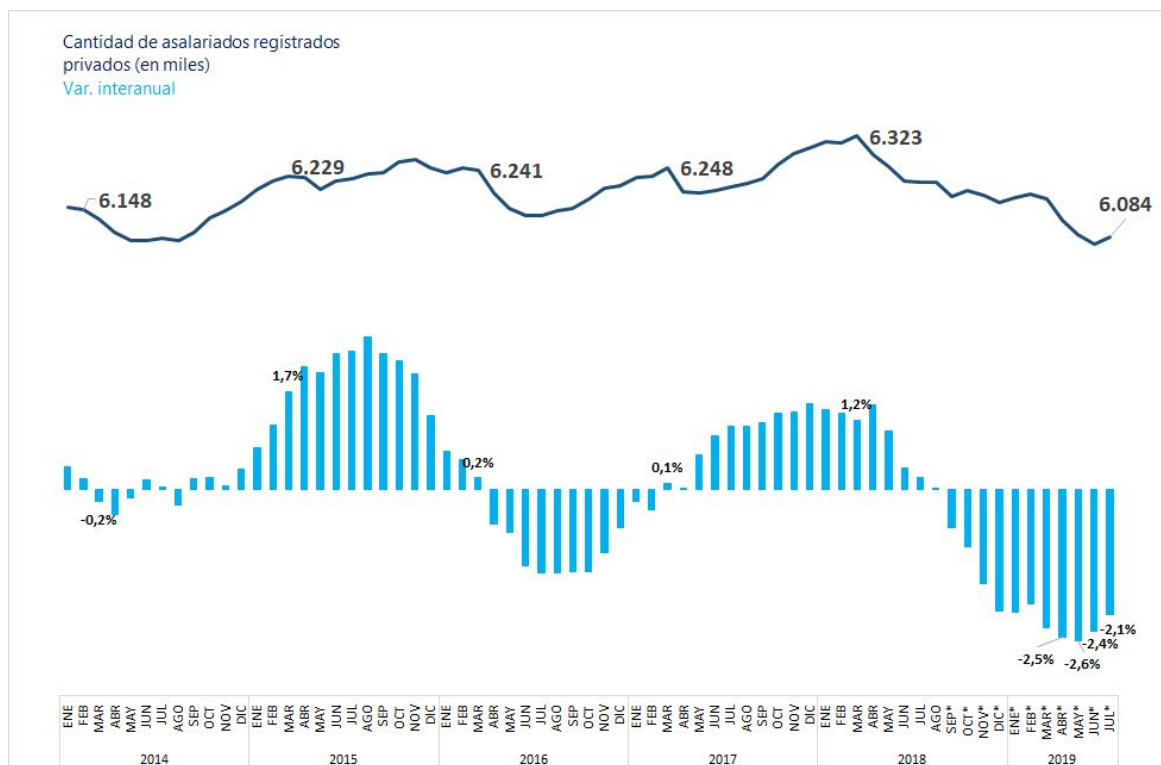
## 2. Asalariados registrados del sector privado

En julio de 2019 se registraron 6.083.871 asalariados en el sector privado, 131,2 mil menos que en el mismo mes del año anterior (-2,1%). En términos desestacionalizados se mantuvo prácticamente el mismo nivel del mes previo, presentando una variación de 0,0% (-3 mil trabajadores).

La Tabla 5 presenta el detalle de la evolución de la cantidad de asalariados registrados en el sector privado

### Gráfico 3: Evolución de los asalariados registrados en el sector privado

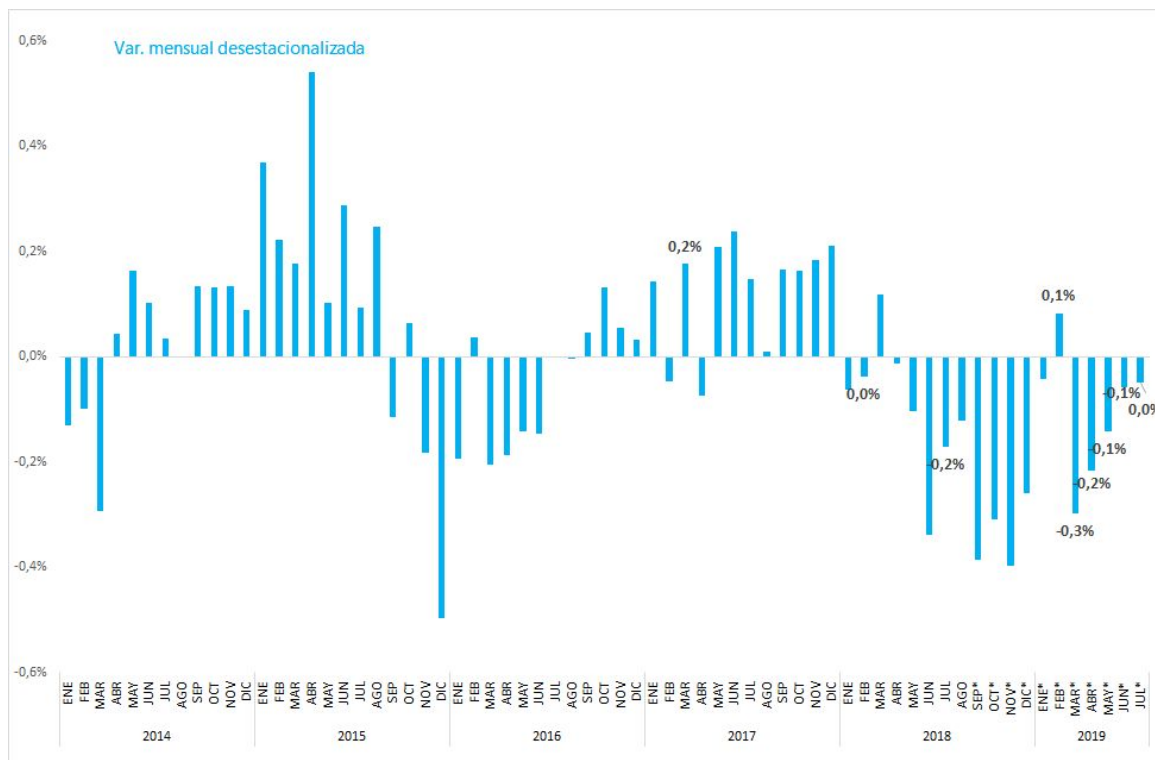
Enero de 2014 a julio de 2019, miles de trabajadores y variación porcentual interanual



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Gráfico 4: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados privados**  
Enero de 2014 a julio de 2019 – variación mensual de la serie sin estacionalidad



Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).

## Evolución por rama de actividad económica

Cinco de los catorce sectores analizados tuvieron crecimientos interanuales en la cantidad de asalariados registrados. Los aumentos se dieron en Explotación de minas y canteras (+5,5%); Pesca (+5,4%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+2,0%); Enseñanza (+1,0%); y Suministro de electricidad, gas y agua (+0,4%). El resto de los sectores presentó variaciones negativas. Construcción (-2,5%); Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-3,3%); Comercio y reparaciones (-3,8%); e Industrias manufactureras (-4,7%).

En la variación mensual sin estacionalidad, el crecimiento relativo se dio en 6 de los 14 sectores analizados: Pesca (+4,6%); Explotación de minas y canteras (+0,6%); Enseñanza (+0,3%), Servicios sociales y de salud (+0,2%); Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+0,2%); Servicios comunitarios, sociales y personales (+0,2%). Por su parte, las ramas Industria Manufacturera y Suministro de electricidad, gas y agua se mantuvieron sin cambios respecto al mes previo. Por último, los sectores que presentaron caídas en el empleo fueron: Hoteles y restaurantes (-0,1%); Comercio y reparaciones (-0,1%); Intermediación financiera (-0,2%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,3%); Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-0,4%); y Construcción (-0,7%).

La Tabla 1 presenta el detalle por sector.



## Evolución por provincia

Seis de las 24 jurisdicciones registraron aumentos interanuales en la cantidad de asalariados registrados en el sector privado: Neuquén (+5,5%); Santa Cruz (+1,6%); Salta (+1,1%); Chubut (+0,9%); Corrientes (+0,4%); y Jujuy (+0,1%). Las mayores caídas se dieron en Chaco (-5,0%); Santiago Del Estero (-5,3%); Formosa (-5,6%); Catamarca (-7,4%); y Tierra Del Fuego (-10,5%). Teniendo en cuenta su peso en el empleo total, las provincias que más incidieron en la dinámica general fueron Córdoba (-3,9%); Buenos Aires (-2,7%); CABA (-2,2%); y Santa Fe (-1,7%).

En la evolución mensual desestacionalizada, 10 de las 24 provincias mostraron aumentos del empleo con respecto a junio. Las de mayor expansión fueron Catamarca (+0,4%); Neuquén (+0,5%); Chubut (+0,6%); La Pampa (+1,2%); Jujuy (+1,3%); y Corrientes (+2,5%). Las de mayores caídas resultaron La Rioja (-0,9%); Tierra del Fuego (-0,8%); Formosa (-0,6%); Santiago del Estero (-0,2%); San Juan (-0,2%); y Santa Cruz (-0,2%). En los distritos con mayor peso en el total se registró variación negativa en Santa Fe (-0,3%); Córdoba (-0,2%); CABA (-0,2%); y Buenos Aires (-0,1%).

La Tabla 2 presenta el detalle por provincia.

## Ingresos y salarios

En julio de 2019 la remuneración nominal bruta promedio alcanzó los \$45.187 (+47,7% interanual), mientras que la mediana fue de \$35.461 (+45,3% interanual).

En términos reales, teniendo en cuenta el efecto de la variación del nivel de precios, en julio de 2019 la remuneración real promedio cayó 4,3% frente a igual mes del año anterior y la remuneración real mediana 5,9%.

La Tabla 3 presenta el detalle de la mediana y el promedio de las remuneraciones.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en <http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/trabajadoresregistrados/>



**Tabla 1: Datos de trabajadores registrados por modalidad de ocupación, por sector y por provincia, registros administrativos del SIPA**

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	jul. 2018	jul. 2019	jul. 2019	may. 2019	jun. 2019	jul. 2019
<b>Por modalidad de ocupación principal</b>						
Trabajadores registrados	12.213,5	12.107,1	-0,9%	0,0%	0,0%	0,0%
Asalariados	9.861,7	9.765,2	-1,0%	-0,1%	0,0%	0,0%
Privados	6.215,1	6.083,9	-2,1%	-0,1%	-0,1%	0,0%
Públicos	3.159,1	3.182,3	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%
Personal de casas particulares	487,5	499,1	2,4%	0,3%	0,1%	-0,1%
No asalariados	2.351,8	2.341,9	-0,4%	0,2%	-0,1%	0,3%
Monotributistas	1.606,4	1.595,8	-0,7%	0,5%	-0,1%	0,9%
Trabajadores autónomos	401,9	395,2	-1,7%	-0,1%	-0,2%	-0,3%
Monotributistas sociales	343,5	350,9	2,1%	-0,9%	0,4%	-1,6%
<b>Por sector de actividad principal</b>						
Asalariados registrados privados	6.215,1	6.083,9	-2,1%	-0,1%	-0,1%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	316,9	323,1	2,0%	0,2%	-0,2%	-0,3%
Pesca	13,0	13,7	5,4%	-7,4%	6,4%	4,6%
Explotación de minas y canteras	81,5	86,0	5,5%	0,2%	0,7%	0,6%
Industrias manufactureras	1.163,5	1.109,0	-4,7%	-0,2%	-0,1%	0,0%
Suministro de electricidad, gas y agua	74,3	74,6	0,4%	0,1%	0,2%	0,0%
Construcción	457,5	445,8	-2,5%	-0,6%	-0,8%	-0,7%
Comercio y reparaciones	1.165,0	1.120,9	-3,8%	-0,2%	-0,1%	-0,1%
Hoteles y restaurantes	266,4	260,6	-2,2%	-0,2%	0,0%	-0,1%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	557,3	539,1	-3,3%	-0,1%	0,0%	-0,4%
Intermediación financiera	163,7	160,4	-2,0%	-0,2%	-0,1%	-0,2%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	830,7	824,5	-0,7%	0,2%	0,2%	0,2%
Enseñanza	413,8	417,9	1,0%	-0,1%	-0,2%	0,3%
Servicios sociales y de salud	325,3	325,2	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
Servicios comunitarios, sociales y personales	385,6	382,3	-0,8%	0,0%	0,1%	0,2%
Sin especificar	0,7	0,7	6,9%	2,9%	-1,5%	3,0%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).



**Tabla 2: Datos de trabajadores registrados por provincia, registros administrativos del SIPA**  
En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	jul. 2018	jul. 2019	jul. 2019	may. 2019	jun. 2019	jul. 2019
<b>Por provincia</b>						
Asalariados registrados privados	6.215,1	6.083,9	-2,1%	-0,1%	-0,1%	0,0%
Buenos Aires	1.937,1	1.888,2	-2,5%	-0,5%	0,0%	-0,1%
CABA	1.544,4	1.511,8	-2,1%	0,2%	-0,1%	-0,2%
Catamarca	29,8	28,1	-5,8%	0,0%	-0,4%	0,4%
Chaco	75,8	72,8	-4,0%	-0,6%	0,0%	0,0%
Chubut	95,4	95,1	-0,3%	-0,7%	1,1%	0,6%
Córdoba	512,3	494,8	-3,4%	0,1%	-0,2%	-0,2%
Corrientes	78,2	78,5	0,3%	-0,4%	-0,3%	2,5%
Entre Ríos	134,5	132,0	-1,8%	0,0%	0,2%	0,0%
Formosa	25,9	24,5	-5,4%	-0,6%	-0,2%	-0,6%
Jujuy	59,8	57,8	-3,3%	0,8%	-0,2%	1,3%
La Pampa	38,0	37,4	-1,7%	-0,9%	1,7%	1,2%
La Rioja	28,5	27,5	-3,3%	1,5%	-1,4%	-0,9%
Mendoza	243,2	242,1	-0,5%	0,4%	-0,1%	-0,1%
Misiones	107,8	107,5	-0,3%	-0,4%	-0,2%	-0,1%
Neuquén	115,8	121,2	4,7%	0,6%	0,1%	0,5%
Río Negro	101,0	100,5	-0,5%	0,1%	0,2%	0,1%
Salta	113,6	114,4	0,7%	0,3%	0,5%	0,1%
San Juan	80,8	78,4	-3,0%	0,0%	-0,9%	-0,2%
San Luis	53,4	52,9	-0,9%	0,5%	0,0%	-0,1%
Santa Cruz	55,2	55,5	0,6%	-1,1%	1,8%	-0,2%
Santa Fe	509,7	496,9	-2,5%	-0,1%	0,0%	-0,3%
Santiago del Estero	54,4	51,6	-5,0%	-0,1%	0,0%	-0,2%
Tierra del Fuego	36,5	32,6	-10,5%	-0,5%	-0,2%	-0,8%
Tucumán	180,5	180,3	-0,1%	0,7%	0,1%	0,1%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).





**Tabla 3: Remuneraciones de asalariados registrados del sector privado**

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana**			Remuneración media **		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
jul.-14	9.157	36,1%	29,2%	11.094	32,6%	28,2%
jul.-15	11.955	30,6%	32,0%	14.584	31,5%	33,0%
jul.-16	15.303	28,0%	31,4%	19.147	31,3%	31,3%
jul.-17	20.405	33,3%	32,4%	24.881	29,9%	32,3%
jul.-18	24.399	19,6%	25,9%	30.592	23,0%	25,5%
jul.-19	35.461	45,3%	37,8%	45.187	47,7%	37,7%
jul.-18	24.399	19,6%	25,9%	30.592	23,0%	25,5%
ago.-18	25.316	23,4%	25,3%	31.293	25,6%	25,3%
sep.-18	25.398	23,5%	24,6%	32.035	27,5%	25,2%
oct.-18	26.981	28,8%	24,7%	33.587	30,0%	25,5%
nov.-18	28.602	36,3%	25,5%	35.226	35,1%	26,2%
dic.-18	41.099	32,5%	26,4%	51.732	34,1%	27,5%
ene.-19	30.363	38,9%	27,7%	39.419	36,9%	28,5%
feb.-19	29.57	36,0%	28,5%	38.328	38,2%	29,7%
mar.-19	31.03	40,7%	29,8%	41.331	41,7%	31,1%
abr.-19	31.708	37,1%	33,0%	41.097	41,0%	32,2%
may.-19	33.419	41,1%	34,3%	42.478	44,2%	33,7%
jun.-19	49.095	41,7%	37,2%	61.3	44,2%	35,8%
jul.-19	35.461	45,3%	37,8%	45.187	47,7%	37,7%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).



## Anexo

**Tabla 4: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados.**

Total país, enero 2016 a julio 2019

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
ene.-16	11.962,7	11.941,6	-0,2%	187,3	1,6%
feb.-16	11.962,8	11.951,4	0,1%	172,4	1,5%
mar.-16	11.960,4	11.956,4	0,0%	158,1	1,3%
abr.-16	11.931,5	11.955,3	0,0%	107,7	0,9%
may.-16	11.930,5	11.962,9	0,1%	93,0	0,8%
jun.-16	11.965,8	11.983,3	0,2%	58,1	0,5%
jul.-16	11.958,5	11.990,3	0,1%	13,8	0,1%
ago.-16	11.978,9	11.998,0	0,1%	11,5	0,1%
sep.-16	12.000,4	12.012,2	0,1%	18,1	0,2%
oct.-16	12.041,3	12.030,5	0,2%	15,1	0,1%
nov.-16	12.082,5	12.048,2	0,1%	40,5	0,3%
dic.-16	12.104,3	12.051,2	0,0%	85,4	0,7%
ene.-17	12.097,3	12.073,1	0,2%	134,6	1,1%
feb.-17	12.095,8	12.084,1	0,1%	133,1	1,1%
mar.-17	12.107,1	12.101,0	0,1%	146,6	1,2%
abr.-17	12.067,3	12.098,5	0,0%	135,8	1,1%
may.-17	12.107,3	12.136,3	0,3%	176,8	1,5%
jun.-17	12.148,8	12.165,9	0,2%	183,0	1,5%
jul.-17	12.169,7	12.200,1	0,3%	211,2	1,8%
ago.-17	12.205,2	12.222,6	0,2%	226,3	1,9%
sep.-17	12.252,3	12.267,0	0,4%	251,9	2,1%
oct.-17	12.310,1	12.294,9	0,2%	268,8	2,2%
nov.-17	12.350,2	12.317,1	0,2%	267,7	2,2%
dic.-17	12.387,3	12.338,4	0,2%	282,9	2,3%
ene.-18	12.374,9	12.348,3	0,1%	277,6	2,3%
feb.-18	12.344,5	12.334,4	-0,1%	248,7	2,1%
mar.-18	12.347,4	12.347,0	0,1%	240,4	2,0%
abr.-18	12.317,9	12.341,1	0,0%	250,6	2,1%
may.-18	12.301,3	12.330,5	-0,1%	194,0	1,6%
jun.-18	12.285,0	12.307,4	-0,2%	136,2	1,1%
jul.-18	12.213,5	12.238,4	-0,6%	43,8	0,4%
ago.-18	12.232,3	12.247,8	0,1%	27,2	0,2%
sep.-18	12.204,7	12.223,9	-0,2%	-47,6	-0,4%
oct.-18	12.189,8	12.171,8	-0,4%	-120,3	-1,0%
nov.-18	12.177,5	12.143,2	-0,2%	-172,7	-1,4%
dic.-18	12.178,8	12.129,9	-0,1%	-208,5	-1,7%
ene.-19	12.162,5	12.138,1	0,1%	-212,3	-1,7%
feb.-19	12.165,3	12.156,4	0,2%	-179,2	-1,5%
mar.-19	12.131,2	12.132,2	-0,2%	-216,3	-1,8%
abr.-19	12.113,1	12.133,2	0,0%	-204,8	-1,7%
may.-19	12.103,1	12.130,9	0,0%	-198,2	-1,6%
jun.-19	12.097,3	12.125,4	0,0%	-187,6	-1,5%
jul.-19	12.107,1	12.128,5	0,0%	-106,4	-0,9%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).



**Tabla 5: Evolución mensual de la cantidad de asalariados registrados del sector privado.**  
Total país, enero 2016 a julio 2019

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativo	Absoluta en miles	Relativa
ene.-16	6.237,2	6.210,0	-0,2%	40,0	0,6%
feb.-16	6.247,5	6.212,2	0,0%	31,9	0,5%
mar.-16	6.241,3	6.199,4	-0,2%	12,5	0,2%
abr.-16	6.188,5	6.187,8	-0,2%	-35,8	-0,6%
may.-16	6.152,6	6.178,9	-0,1%	-45,0	-0,7%
jun.-16	6.136,5	6.169,9	-0,1%	-79,6	-1,3%
jul.-16	6.135,3	6.169,9	0,0%	-88,1	-1,4%
ago.-16	6.146,3	6.169,6	0,0%	-88,2	-1,4%
sep.-16	6.151,2	6.172,4	0,0%	-86,3	-1,4%
oct.-16	6.175,4	6.180,5	0,1%	-87,4	-1,4%
nov.-16	6.200,1	6.183,8	0,1%	-66,7	-1,1%
dic.-16	6.206,5	6.185,8	0,0%	-40,0	-0,6%
ene.-17	6.224,4	6.194,6	0,1%	-12,7	-0,2%
feb.-17	6.226,6	6.191,7	0,0%	-20,9	-0,3%
mar.-17	6.248,5	6.202,7	0,2%	7,2	0,1%
abr.-17	6.190,3	6.198,0	-0,1%	1,8	0,0%
may.-17	6.188,8	6.210,9	0,2%	36,2	0,6%
jun.-17	6.193,2	6.225,7	0,2%	56,7	0,9%
jul.-17	6.202,0	6.234,9	0,1%	66,7	1,1%
ago.-17	6.212,0	6.235,5	0,0%	65,8	1,1%
sep.-17	6.221,5	6.245,8	0,2%	70,2	1,1%
oct.-17	6.255,3	6.255,9	0,2%	79,9	1,3%
nov.-17	6.282,2	6.267,4	0,2%	82,1	1,3%
dic.-17	6.296,9	6.280,6	0,2%	90,3	1,5%
ene.-18	6.309,3	6.276,7	-0,1%	84,9	1,4%
feb.-18	6.308,1	6.274,3	0,0%	81,5	1,3%
mar.-18	6.322,6	6.281,6	0,1%	74,1	1,2%
abr.-18	6.279,7	6.280,8	0,0%	89,4	1,4%
may.-18	6.251,1	6.274,2	-0,1%	62,2	1,0%
jun.-18	6.216,7	6.253,0	-0,3%	23,5	0,4%
jul.-18	6.215,1	6.242,3	-0,2%	13,1	0,2%
ago.-18	6.212,9	6.234,7	-0,1%	0,9	0,0%
sep.-18	6.181,2	6.210,7	-0,4%	-40,2	-0,6%
oct.-18	6.194,6	6.191,5	-0,3%	-60,7	-1,0%
nov.-18	6.182,6	6.166,8	-0,4%	-99,5	-1,6%
dic.-18	6.167,1	6.150,9	-0,3%	-129,8	-2,1%
ene.-19	6.178,0	6.148,2	0,0%	-131,4	-2,1%
feb.-19	6.186,0	6.153,3	0,1%	-122,1	-1,9%
mar.-19	6.174,6	6.134,9	-0,3%	-148,0	-2,3%
abr.-19	6.122,6	6.121,6	-0,2%	-157,1	-2,5%
may.-19	6.091,2	6.112,9	-0,1%	-159,9	-2,6%
jun.-19	6.067,8	6.109,3	-0,1%	-149,0	-2,4%
jul.-19	6.083,9	6.106,3	0,0%	-131,2	-2,1%

Nota: \*Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).



## Nota metodológica

---

### Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema; además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA.

Además, se utiliza es el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

### Principales características

La publicación de los indicadores tiene un retraso de dos meses, en general, con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presenten sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realicen sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados sólo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen al total de las declaraciones juradas y los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días el sistema típicamente recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden incorporarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe.

Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos 12 meses son provisorios y, en el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de 10 meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.



Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

### **Criterios y definiciones operacionales**

*Asalariados registrados del sector privado:* se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

*Asalariados registrados del sector público:* el empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por los empleadores identificados en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUITs) pertenecientes al sector público, elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Producción y Trabajo. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

*Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares:* para clasificar a trabajadores en estas modalidades se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica de manera de limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes inducida por el



hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

*Monotributistas sociales:* se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

*Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional.* En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en más de un puesto de trabajo correspondientes a diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. Asalariado privado.
2. Asalariado público.
3. Independiente monotributo.
4. Independiente autónomo.
5. Asalariado de casas particulares.
6. Independiente monotributo social.

*Política de revisión de la información.* La revisión de los datos es un proceso continuo propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en él, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos 10 meses la información es provisoria ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA que con alta probabilidad serán actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al ante último mes es provisoria y se encuentra estimada a partir la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de 10 meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares, y trabajadores independientes, la política de revisión sigue el siguiente criterio:



- Para los últimos 12 meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 1.
- Previo al último año, la información es definitiva.

## Carácter de los datos de trabajadores registrados

Serie	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta jul-18	Entre ago-18 y sep-18	Entre oct-18 y may-19	jun-19	jul-19
<b>Asalariados sector privado</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA		<b>Datos provisorios</b> Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 75 días transcurridos</b> luego de los dos períodos mensuales considerados	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 45 días</b> transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados
<b>Asalariados sector público</b>	<b>Datos definitivos</b> Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior	<b>Datos provisorios</b> Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior			
<b>Asalariados en casas particulares</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior, que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en que se realiza la comparación.			
<b>Autónomos</b>					
<b>Monotributistas</b>					
<b>Monotributistas sociales</b>					



## Ajuste por estacionalidad

Para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales, algunos indicadores están ajustados por estacionalidad. Las causas de la estacionalidad pueden deberse a factores climáticos, que afectan al sector agropecuario o al turismo, por ejemplo, o factores de calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por el la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

## Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.





## Preguntas frecuentes

---

### **1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH, u otras encuestas?**

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Además de que los universos de comparación difieren, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o las personas entrevistadas, que podrían diferir de la información contenida en registros administrativos.

### **2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?**

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

### **3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?**

Tanto para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.



#### **4. ¿Cómo se define el empleo público?**

En el caso del SIPA el empleo público se refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por los distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

#### **5. ¿Qué sucede con las empresas privadas que pasaron a ser empresas con participación estatal?**

Se decidió mantener a las empresas con participación estatal dentro del sector privado con el objetivo de evitar variaciones abruptas de las series sectoriales que no reflejan cambios genuinos en la dinámica del empleo.

#### **6. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?**

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

#### **7. ¿Cómo obtienen la cifra de trabajadores informales?**

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y publica de manera trimestral.

#### **8. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?**

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social.

En cambio, el índice de salarios del INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no registrado. Para la obtención de los salarios privados se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas y para estimar los salarios del sector público se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no registrado se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



## 9. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en <http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/trabajoregistrado/>